

AVISO A AGRICULTORES Y GANADEROS HISPANOS O MUJERES AGRICULTORAS O GANADERAS:

COMPENSACIÓN POR RECLAMACIÓN DE DISCRIMINACIÓN

Si usted considera que el Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA por sus siglas en inglés) le negó indebidamente beneficios de préstamos agrícolas entre los años 1981 y el 2000 por ser hispano o mujer, es posible que cumpla con los requisitos para solicitar compensación. Podría cumplir con los requisitos si:

1. solicitó del USDA un préstamo agrícola o la prestación de servicios con respecto a la administración de un préstamo agrícola durante ese periodo, y
2. el préstamo fue negado, otorgado tarde, aprobado por un monto menor al solicitado o aprobado con condiciones restrictivas, o el USDA no prestó un adecuado servicio de préstamo, y
3. usted considera que estos actos ocurrieron por ser usted hispano o mujer.

Si desea inscribirse para recibir los documentos para reclamación, puede llamar al Centro de Llamadas para Agricultores y Ganaderos al 1-888-508-4429 o ingresar a la página web:
www.farmerclaims.gov

En del 2011, un administrador de reclamaciones empezará a enviar los documentos para reclamación a quienes los hayan solicitado por medio del Centro de Llamadas o la página web. Los documentos para reclamación tendrán información detallada sobre los requisitos y el proceso de reclamaciones.

Para poder participar, debe enviar su reclamación al administrador de reclamaciones antes de la fecha límite para presentarla.

Si actualmente lo representa un abogado con respecto a quejas de discriminación contra el USDA o ha iniciado una demanda judicial alegando discriminación por el USDA, debe ponerse en contacto con su abogado respecto a este proceso de reclamaciones.

El USDA no puede darle consejos legales.

No es necesario contratar un abogado para presentar la reclamación, pero puede ponerse en contacto con un abogado u otro proveedor de servicios legales de su comunidad si desea orientación adicional.